



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de octubre del 2003
No. 70

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1940-A1, 1941-A1, 1942-A1, 1943-A1, 1306-B1, 1307-B1, 1309-B1, 1310-B1, 1311-B1, 1931-A1, 1932-A1, 1933-A1, 3601, 3603, 3604, 3592, 3594, 1934-A1, 1938-A1, 1936-A1 y 1939-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3593, 3595, 3596, 3598, 3599, 3600, 3605, 3607, 1935-A1, 1937-A1, 1308-B1, 3606, 3597, 3606-BIS, 3591, 3602, 3607-BIS y 3605-BIS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 29 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 171

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA".

Vista la solicitud presentada por la C. Josefina Ballesteros Segura, representante legal de la Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Hacienda de la Puntada No. 55, Colonia Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Josefina Ballesteros Segura, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", solicitó mediante escrito de fecha 23 de mayo del 2003, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con instrumento público número 9,851 pasado ante la fe del Notario Público número 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva del Distrito Federal, de fecha 19 de marzo de 1997;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento celebrado entre la C. Alicia Ruiz Vargas en su carácter de arrendadora y la Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", representada por la C. Josefina Ballesteros Segura, en su carácter de arrendataria, de fecha 1 de septiembre de 2001;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", por conducto de su representante legal, C. Josefina Ballesteros Segura, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", por conducto de su representante legal, C. Josefina Ballesteros Segura, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", ubicado en Hacienda de la Puntada No. 55, Colonia Lomas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo su propietaria la Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", representada por la C. Josefina Ballesteros Segura, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Colegio Agustín de Hipona", propietaria del Jardín de Niños "COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 27 de mayo del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LOMAS BOULEVARES, S.A.

HERNANDEZ ZAMORA MANUEL, por su propio derecho, demanda a LOMAS BOULEVARES, S.A. Y BANCA SERFIN, S.A. antes BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S.A., en el expediente marcado con el número 357/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del lote de terreno número 11 (once), manzana número 24 (veinticuatro), ubicado en la calle de la República con número oficial 10-A, Colonia Fraccionamiento Lomas Boulevares, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada LOMAS BOULEVARES, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dicha codemandada por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, haciéndole saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de octubre del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1940-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 699/03, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovido por GENARO RUEDAS ROA, respecto del inmueble con domicilio bien conocido denominado "El Potrero", ubicado en Cañada de Onofres, perteneciente al municipio de Isidro Fabela, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 4966.19 m², (cuatro mil novecientos sesenta y seis punto diecinueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 111.80 m colindando con parcela de propiedad y uso común; al sureste: 119.40 m colindando con Jaime Ruedas y Marja Dolores Ruedas; al noreste: mide una línea quebrada de seis dimensiones que son 30.20 m, 12.20 m, 17.00 m, 7.00 m, 16.65 m y 12.50 m colindando con barranca. Ordenándose por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil tres, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.

Se expide para su publicación a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1941-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GOMEZ con contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las catorce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este juzgado la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble consistente en un lote y construcción sobre él edificado ubicado Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, Colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.50 m con Avenida Reforma Agraria; al noreste: 22.00 m con calle Norte Seis; al sureste: 14.90 m con lote cuatro; y al suroeste: 13.00 m con lote dos, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados (doscientos setenta y un metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquéllas partes de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, se expide en el local de este juzgado a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1942-A1.-7, 10 y 15 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RODRIGUEZ SOTO DE NUNCIO LUZ HORTENCIA Y JOSE MANUEL NUNCIO MEDINA del expediente 862/01, el C. Juez Vigésimo de lo Civil Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, en la audiencia de fecha diez de septiembre del año en curso, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en la casa marcada con el número setenta y uno, de la calle Fuente de Nezahualcōyotl, construida en el lote veintiuno, manzana LIX Bis, en la Sección Fuentes, Fraccionamiento Tecamacnalco, denominado Lomas de Chapultepec, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo término, en el periódico "El Herald de México", en los estrados del juzgado, y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación del precio total del avalúo que es la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad y que es la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva convocar postores en los lugares públicos de costumbre. Notifíquese lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado José Agustín Pérez Cortés, en unión de la Secretaría de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.-Convóquese postores. México, D.F., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

1943-A1.-7 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 542/2003.

DEMANDADA: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA ESTHER CORNEJO MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 69, de la Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 8, al sur: 21.50 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle 5, al poniente: 10.00 m con lote 22, con una superficie de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1306-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ERIK GUSTAVO DIAZ.
EXPEDIENTE: 229/2003.

CARLOS ROBERTO DUARTE GUEMEZ, apoderado de SERGIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la acción reivindicatoria, respecto del lote de terreno número 4, manzana 6, súper manzana 9, ubicado en la calle Valle de Casas del Conjunto Habitacional Valle de Aragón, primera sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con calle Valle de Casas su ubicación, al poniente: 7.00 m con lote 45, con una superficie total de: 122.50 m2. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1307-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 329/2003.

GEORGINA CRUZ GUADARRAMA.

VERONICA MONICA MARTINEZ SAMAYOA, promoviendo en su carácter de apoderada legal del actor MARCELINO REYES LINARES, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil; b).- La liquidación de la Sociedad Conyugal; y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Anas Salazar.-Rúbrica.

1309-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MAURILIO SANCHEZ HERNANDEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 544/03.

ALMA FLORES NERI, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 07, localizado en la calle Villa de Guerrero número 70, de la Colonia Atacamulco, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con

lote 45, al oriente: 08.00 m con calle de por medio, y al poniente: 08.00 m con lote 9, con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1310-B1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 11/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue JUAN TRUJANO HUESCAS, a través de sus endosatarias en procuración MARIELA TRUJANO GONZALEZ Y MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ, en contra de SILVANO CORTES GARCIA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto en la almoneda de fecha diecisiete de septiembre del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda del siguiente inmueble.

El cincuenta por ciento respecto del bien inmueble denominado "Ixolotilia", ubicado en San Antonio Tepetitlán del Municipio de San Andrés Chialtla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide 29.00 m con Felipe Cortez, al sur: 29.00 m con José Cerón, al oriente: 20.75 m con camino, y al poniente: 21.70 m con Celestino Mendoza, con una superficie aproximada de: 621.77 m², en consecuencia se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$68,972.15 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento, que resulta la cantidad de \$62,074.94 (SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.-

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble antes citado.- Texcoco, México, a veintitrés de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1311-B1.-7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA SILVIA TREJO ONTIVEROS.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE PATIÑO LOPEZ bajo el expediente 901/03-1, promueve sucesión intestamentaria a bienes de JUAN PATIÑO GARCIA, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Como lo acreditó con el acta de defunción en copia certificada mi hijo JUAN PATIÑO GARCIA, falleció el primero de abril de 1997 en el Distrito Federal, teniendo como último domicilio en calle Canal del Risco número 119 de la Colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos Estado de México. 2.- El autor de la presente sucesión bajo protesta de decir verdad falleció estando soltero, ya que nunca contrajo matrimonio, ni procreo hijos. 3.- En atención a las circunstancias que expongo para efecto de determinar la situación jurídica de mi difunto hijo, se me designe como albacea y heredero universal de la sucesión, por lo que solicito la omisión de la Junta de Herederos. 4.- Mediante escrito presentado en fecha catorce de agosto del año dos mil tres manifiesta JOSE PATIÑO LOPEZ, que cuando falleció JUAN PATIÑO GARCIA se encontraba viviendo sólo, pero se encontraba casado con la C. SILVIA TREJO ONTIVEROS, lo cual acredita con acta de matrimonio en copia certificada y el domicilio que fuera habitado por la que fuera su esposa es el ubicado en Canal del Risco número 119 de la Colonia Benito Juárez, en Xalostoc, Ecatepec de Morelos. El Juez por auto de fecha siete de julio del presente año, se tuvo denunciada y radicada la presente sucesión mediante proveído de fecha veinticinco de septiembre del presente año, ordeno hacer saber la radicación de la presente sucesión para que comparezca apersonarse, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de su última publicación a deducir sus derechos hereditarios, y se ordenó fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1931-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: ADELA MATIAS RANGEL.

El señor FIDEL ARROYO REYES, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 83/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora ADELA MATIAS RANGEL; B).- La disolución de la sociedad conyugal, que une al suscrito con la señora ADELA MATIAS RANGEL; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1932-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

**PERSONA A EMPLAZAR:
SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA.**

En el expediente marcado con el número 386/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALFREDO RAMIREZ MALDONADO en contra de AVILA RIVERA SALVADOR SAMUEL, el Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, del cual se desprende el siguiente edicto.

A).- El otorgamiento y firma de la escritura respecto de la casa dúplex PLANTA BAJA número 506, del grupo 03, de la super manzana 4, con el número oficial 6-2, del Andador 17, del Conjunto Habitacional "Acueducto de Guadalupe", Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal.

B).- Los gastos y costas que origine el presente Juicio.

En fecha 25 de enero del 2002, el señor ALFREDO RAMIREZ MALDONADO Y SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, celebraron contrato de compra venta, con el citado contrato se pactó que el precio de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). En virtud de que el señor SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, en la cláusula cuarta se obligó a otorgar la escritura notarial de compraventa, a los 90 días naturales siguientes a la firma del documento base de la acción, sin que a la fecha lo haya efectuado, motivo por el cual se le demanda.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese al demandado SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por

apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín Judicial".- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1933-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 245/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERNANDEZ CALVILLO GRACIELA, en contra de JUAN GABRIEL HERNANDEZ LUCIO, RAUL HERNANDEZ LUCIO Y SERGIO HERNANDEZ CALVILLO su sucesión, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las doce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en lote cinco de la manzana once, sección primera, de los terrenos denominados Reforma San Luis, ubicado en San Bartolo Naucalpan, Estado de México, y construcción existente en el inmueble ubicado en calle Pirul número treinta y tres, de la Colonia Loma Linda de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquense postores y anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente edicto a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

3601.-7 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA DE LAS MERCEDES GUADARRAMA MONTES DE OCA, por su propio derecho, en el expediente 531/2003, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de Prolongación Moctezuma sin número, en el Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, México, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 67.10 m con Othón Vázquez Arizmendi, al sur: 46.80 m y otra línea de 20.60 m con calle Moctezuma, al oriente: 60.50 m con Elba Herrera de Vázquez, y al poniente: 65.40 m con Angel Colín Domínguez y Cutberto Colín Huerta. Con una superficie aproximada de: 4,448.30 m², y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien, en virtud de las razones que hace valer...ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley..."- Tenancingo, México, octubre uno del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3603.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 621/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

YSIDRO LEON GARCIA, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio respecto de una fracción de terreno denominado "La Calzada", ubicado en términos del pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 125.00 m con el propio vendedor actualmente con Mercedes Pacheco Aguirre, al sureste: 100.00 m y con el propio vendedor actualmente la señora Mercedes Pacheco Aguirre, al este: 22.00 m con Granja propiedad del señor José Trinidad Gómez Cruz, y al suroeste: 25.70 m y colinda con camino La Calzada o camino a Tequisistlán a Nexquipayac. Teniendo una superficie aproximada de: 2,250.00 m².

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a cuatro de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3604.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 493/2003, la C. MARIA GLORIA ELVIA SERNA MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de diligencias de información de dominio (ad perpetuam) respecto del predio ubicado en la calle de Colón número 19, San Felipe Tlalimilolpan, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle Colón y 8.30 metros con Gregorio Arriaga Romero; al sur: 16.30 metros con Antonio Rivas Castro; al oriente: 17.34 metros con Gregorio Arriaga Romero y otra de 10.00 metros con Octavio García Monroy; al poniente: 28.00 metros con Fernando Briones Moreno; contando con una superficie aproximada de 307.00 metros cuadrados; para acreditar la posesión que dice tiene sobre el mismo desde hace más de cinco años.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3592.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 565/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ endosatario en procuración de la persona moral "CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V.", a efecto

de que se les emplace a HUMBERTO CARRILLO ORTEGA, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil tres, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se le hace saber que LIC. MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ, endosatario en procuración de la persona moral "CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V.", promueve en el expediente 565/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio ejecutivo mercantil en contra de HUMBERTO CARRILLO ORTEGA reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$150,124.50 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del interés legal que la ley de la materia observa, hasta la total liquidación del presente asunto; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3594.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 749/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ADALBERTO HERNANDEZ MORENO, se han señalado las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle de Hacienda Las Amapolas número 63-B, de la manzana 60 (sesenta romano), lote No. 42, vivienda dúplex, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 14; al sur: 8.00 metros con Av. Hacienda Las Amapolas; al este: 15.00 metros con lote 41, al oriente: 15.00 metros con lote 43, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1934-A1.-7, 13 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LAZARO DEL TORO AGUILAR por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 630/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación. Con fundamento en los artículos 3.20, 3.23, 3.25 del Código de Procedimientos Civiles en relación con el artículo 2903 del Código Civil, se ordena la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de dos días, respecto del lote de terreno número ciento sesenta y cinco, denominado Acostaco y construcción que se encuentra sobre el mismo, ubicado en la calle Veracruz, número ciento sesenta y cinco, Colonia Santa María Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a dos de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1938-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 782/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante éste Juzgado por EMELIA PASTEN MENDOZA respecto de un terreno particular ubicado en el Barrio de Tlacateco, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Estado de México; cuyas medidas y colindancias anteriormente eran: al norte: 103.28 metros colinda con sucesión de José Cabiedes Antuñano; al sur: 77.70 metros colinda con Emelia Pasten Mendoza en dos tramos, 13.50 metros colinda con Angel Fragoso; al oriente: 108.84 metros colinda con Fortunata Angeles; y al poniente: 55.20 metros colinda con Compañía de Luz y Fuerza Federal, en dos tramos 53.25 metros colinda con Emelia Pasten Mendoza; y actualmente son las siguientes: al norte: 8,569, 99,679 metros con Miguel Cornejo y zanja de por medio; al sur: 79,974 metros con Emelia Pasten y 19,044 con Guadalupe Sánchez, Esperanza Villanueva y zanja de por medio; al oriente: 48,643, 59,456 metros con terreno que es o fue de José Concepción y zanja de por medio; al poniente: 53,250 metros con Emelia Pasten y 1,219, 23,170, 16,404, 7,534, 8,567 metros con Libramiento Norte, con una superficie total de 6,668,719 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1936-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMELIA PASTEN MENDOZA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 768/2003-2, jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Tlacateco, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53,274, 14,398 metros y colinda con Miguel Cornejo y

zanja de por medio, al sur: 79,372 metros y colinda con Emelia Pasten Mendoza; al poniente: 54,687 metros y colinda con Miguel Cornejo y zanja de por medio; al oriente: 3,592, 28,860, 13,930, 9,675 metros y colinda con Libramiento Norte, predio que tiene una superficie total de 4,002,216 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1936-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HILDA MARIA LUISA TRINIDAD FRAGOSO GONZALEZ, promueve procedimientos judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 814/2003, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del predio denominado Los Alcanfores y Solar y La Trovita, ubicado en el Barrio de Texcacoa de la Cabecera del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 113.60 metros y linda con Martha Morlán Contreras; al sur: en dos tramos en 82.00 metros y linda con Avenida Insurgentes, 39.00 metros y linda con Francisco Javier Vargas Rosiles; al oriente: en cuatro tramos 26.50 metros y linda con Jardín de Niños Tepuchticalli; 28.00 metros con Silvestre Jiménez Bernabé; 17.00 metros con Guillermo Montiel Engrande, 32.17 metros con Esperanza Montiel Engrande; al poniente: en cinco tramos 18.10 metros con Francisco Javier Vargas Rosiles, 32.30 metros con Tomasa Colin Jacinto, 26.70 metros con Jenaro Sánchez Rodríguez; 24.00 metros con Promotora Univ. de Texcoco, 3.55 metros con Grupo de Modernización Empresarial, S.A. de C.V. Con una superficie total de 11,990.68 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria de esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en Cuautitlán, México a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1936-A1.-7 y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 285/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, en contra de MANUEL JASSO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión a favor de JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, respecto del inmueble ubicado en calle Vista del Río, lote 5, manzana 3, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con Esther Ramírez; al sur: en veinte metros con Margarita López; al oriente: en diez metros con Jesús Bustamante; y al poniente: en diez metros con calle Vista del Río, con una superficie total de doscientos metros cuadrados; B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que se

llegue a dictar y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, trece de agosto del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte codemandada MANUEL JASSO, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1939-A1.-7, 16 y 27 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 610/9124/02. JUAN ANTON SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 7, San Sebastián, actualmente Vicente Guerrero sin número, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.52 m con calle Guerrero; al sur: 13.52 m con Rodolfo y Rosa García García; al oriente: 37.00 m con Ma. Esther García García; al poniente: 37.00 m con Rodolfo García García. Teniendo una superficie aproximada de 492.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3593.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 397/5660/03. EMILIANO VELAZQUEZ GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle San Jorge s/n, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sandra Valentina García Martínez; al sur: 20.00 m con Juana Gómez Carrillo; al oriente: 10.00 m con Alma de Jesús Longinez Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle San Jorge s/n. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3593.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 3598/391/03. TEODORA ROJAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con Heriberto Galindo Ríos; al sur: 23.00 m con Jesús Flores Rafael; al oriente: 7.50 m linda con Alfonso Hernández Gómez; al poniente: 7.50 m con calle línea quebrada. Superficie aproximada de 184.50 m2, predio denominado "Zacualtitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3595.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 3516/376/03. EDUARDO TORRES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiaguito", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.30 m con Benito Leo León; al sur: 34.10 m con Margarito León León; al oriente: 12.50 m con calle la Palma; al poniente: 7.46 m con Efrén Orozco. Con superficie de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3596.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1051/339/03. MARIA GUADALUPE SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno con casa-habitación, ubicado en calle Vicente Guerrero Oriente 400, en Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con Josefina García Jardón; al sur: 10.80 m con Maria Guadalupe Soto García; al oriente: 4.80 m con paso de servidumbre; al poniente: 4.30 m con Félix Nava de Martínez. Superficie de 46.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de septiembre del 2003.-El C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3598.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1048/337/03, TOMAS ROGEL MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con derecho de agua de riego a 6 horas de cada mes de los llamados de propiedad particular, ubicado en Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 32.50 m con un camino; al sur: 77.00 m en 2 líneas con Vicente Nava Trujillo y cañada; al oriente: 45.00 m con Leonardo Bedolla Trujillo y Samuel Nava Castañeda; al poniente: 113.00 m con canal de agua de riego. Superficie de 4,325.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3599.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1050/338/03, HERMILO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano, de propiedad particular, ubicado en calle Sebastián Lealva No. 7, Barrio San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.70 m con Olga Juana Rogel Albarrán; al sur: 5.70 m con calle Sebastián Lealva Poniente; al oriente: 10.50 m con Jorge Colín Morales; al poniente: 10.50 m con acceso de 1.41 m de ancho propiedad de Olga Juan Rogel Albarrán. Superficie de 59.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3600.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1088/344/03, LUIS ANTONIO MORALES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 16.12 m con Armando Colín Morales; al sur: 10.80 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 y 16.00 m con carretera a los Amates; al poniente: 11.00, 5.47 y 4.50 m con calle sin nombre. Superficie de 342.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3605.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2013/91/03, C. JULIETA MADERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal 2, lote 7, en la población de San

Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Juan Cano Ibarra; al sur: en 7.00 m con la calle Diagonal 2; al oriente: en 18.30 m con Antonio Guerra Parra; al poniente: en 18.30 m con Remedios Trujillo Guzmán. Superficie de 128.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2012/90/03, C. MARIA ESTHER MANCERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Puerta", en la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.60 m con Luisa Pérez Pérez; al sur: en 20.99 m con Ruth Mancera Hernández; al oriente: en 11.58 m con Timoteo Solís Rosales; al poniente: en dos medidas de 5.90 y 6.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2011/89/03, C. GLORIA FONSECA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Rincón", calle Pino Suárez s/n, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Pino Suárez; al sur: en 10.00 m con Benjamín Ramírez Pera; al oriente: en 12.20 m con cerrada sin nombre; al poniente: en 13.90 m con cerrada sin nombre, actualmente Benjamín Ramírez Pera. Superficie de 130.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2009/87/03, C. JOSE ALFONSO BARRIGA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 14, manzana 1, en la Cerrada de Leonardo Bravo número 43, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.48 m con propiedad privada; al sur: en 21.75 m con propiedad privada; al oriente: en 8.00 m con calle Prolongación de Tejocote (actualmente restricción); al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie de 172.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2008/86/03, C. JOSE SERAFIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Adolfo López Mateos número 8, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad particular, actualmente Armando López; al sur: en 20.00 m con lote No. 2, actualmente Concepción Pera; al oriente: en 15.00 m con calle, actualmente Primera Cerrada de Adolfo López Mateos; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada, actualmente Josefina Romero. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2007/85/03, C. GERARDO SANCHEZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Cerrada de Adolfo López Mateos, lote 1, Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.10 m con calle; al sur: en 10.10 m con lote 10; al oriente: en 39.10 m con lote 2; al poniente: en 43.50 m con propiedad particular. Superficie de 404.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 3663/62/03, C. TEOFILO BACA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo, 21 predio "La Manzana", Colonia Centro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.00 m con propiedad de Teresa Garnica, al sur: en 8.00 m con calle privada de Hidalgo, al oriente: en 23.17 m con terrenos de la vendedora, al poniente: en 23.17 m con terrenos de la vendedora. Superficie: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 3749/26/03, C. FRANCISCO PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Fortuna", lote 18, manzana 2, andador Sur, Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 08 m con María López Estrada, al sur: en 08 m con Aurora Salinas de Luna, al oriente: en 15 m con Aurora Salinas de Luna, al poniente: 15 m con Antonio Miranda Venancio. Superficie: 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4960/344/03, C. MARIA DE LA LUZ TORRES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tierra Colorada con Casa", en la localidad de Espiritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.00 m con Elena Martínez, al sur: en 18.80 m con Angel Torres, al oriente: en 9.00 m con Angel Torres, al poniente: en 9.00 m con camino público. Superficie: 165.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4959/343/03, C. ANGEL AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endemio", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.00 m con Onésimo González González, al sur: en 21.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al oriente: en 52.30 m con Seferino Anaya Pérez, al poniente: en 51.30 m con andador vecinal. Superficie: 1,167.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4958/342/03, C. SOCORRO CONTRERAS CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Piedad", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.20 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al sur: en 18.20 m con camino, al oriente: en 43.00 m con Luis Rojas y Bartolo Romero, al poniente: en 41.50 m con Eustacio Mayén. Superficie: 768.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4957/341/03, C. CANDIDO CORTEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ni", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.50 m con Jorge Dávila Piña, al sur: en 24.50 m con Avelino Hernández Hernández, al oriente: en 13.30 m con José y Jorge Dávila, al poniente: en 13.50 m con camino público. Superficie: 335.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4956/340/03, C. REGULO CASAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Barranca o Juando", en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 23.70 m con Lorenzo González, al sur: en 40.80 m con Juan García, más 17.20 m, al oriente: en 62 m con Miguel Márquez, al poniente: en 74.40 m con Benito Iturbide Mayén. Superficie: 2.785.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4963/347/03, C. GUADALUPE MARTHA OLIVA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Llano Grande y Tepozán", en el poblado de Cañada de Onofre, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al noreste: en 195.39 m con Barranca del Ejido San Juan Texcalhuacán. (actualmente restricción), al suroeste: en 206.24 m con Inocencio y Felipe Alvarez Sánchez, al sureste: en 59.41 m con Panteón Municipal. (actualmente restricción), al noroeste: en 59.54 m con Roberto y Graciela Roa Martínez. Superficie: 11,733.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4953/337/03, C. RAFAEL HERRERA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ovaxi", en la localidad de Santa María Mazatlá, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 34.70 m con Juan Déciga, al sur: en 43.00 m con camino público, al oriente: en 57.00 m con Antonio Rios Rosi, al poniente: en 74.00 m con Federico Déciga. Superficie: 2.502.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4962/346/03, C. MARIO GONZALEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma", calle del Rosal sin número, Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 2 tramos de 32.26 y 11.08 m con propiedades de Daniel Vargas de la Rosa e Isabel Rosas Acéves, al sur: en 43.39 m con camino vecinal, al oriente: en 34.19 m con camino vecinal, al poniente: en 11.02 m y 19.38 m con Daniel Vargas de la Rosa e Isabel Rosas Acéves. Superficie: 1,375.375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4961/345/03, C. MA. DEL REFUGIO RAMIREZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endequeni", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 29.00 m con sucesores de Martiniana Chavarría, al sur: en 29.00 m con camino vecinal, al oriente: en 38.00 m con sucesores de Crispín Becerril, al poniente: en 38.00 m con sucesores de Felipa Becerril. Superficie: 1102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2017/95/03, C. CELIA RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 11 de la manzana A-F, de Guadalupe Victoria, del pueblo de Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.80 m con una Barranca Natural, (actualmente restricción), al sur: en 22.00 m y 4.50 m con Raúl Rios Santana, al oriente: en 10.50 m con Raúl Rios Santana, al poniente: en 9.00 m con calle sin nombre. Superficie: 220.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2018/96/03, C. ELSA MORENO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cedros, marcado con el número 9, de la Colonia, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.00 m con calle Cedros, al sur: en 15.00 m con Albino Ramírez Salinas, al oriente: en 21.84 m con Nicolás Pérez Barrientos, al poniente: en 26.15 m con Reynaldo Cosares. Superficie: 352.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2016/94/03, C. MARTIN JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/N, calle sin nombre, Colonia Villa Gómez San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.35 m con Manuel Perea Peña, al sur: en 14.00 m con Ramona Perea, al oriente: en 13.24 m con Manuel Silva, al poniente: en 10.56 m con calle S/N. Superficie: 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2014/92/03, C. PIEDAD GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez La Cumbre del Rincón S/N, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 12.022 m con Marisela Aurelia García González, al sur: en 12.022 m con Sofia Salinas Villar, al oriente: en 11.47 m con Juana Pérez, al poniente: en 11.13 m con Magdalena Rosales Mendoza. Superficie: 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2006/84/03, C. TOMAS RAMIREZ NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Jesús del Monte número 84, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 18.40 m y 05.60 m con Felipe Ramírez Nabor; al sur: en 24.00 m con la Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec; al oriente: en 2 líneas de 06.70 m con Luis Manríquez Venegas y 00.40 m con Felipe Ramírez Nabor; al poniente: en 07.10 m con Avenida Jesús del Monte. Superficie 168.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2005/83/03, C. MA. DE LOS ANGELES VILLAGOMEZ DE LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Av. Veracruz, de la Col. Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.00 y 17.55 m con Av. Veracruz y Ana Ma. Villagómez de G.; al sur: en 21.16 m con condominios; al oriente: en 59.80 m con Condominios; al poniente: en 23.60 y 36.90 m con Jorge Segura y Ana Ma. Villagómez de G. Superficie 595.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2004/82/03, C. ANA MARIA VILLAGOMEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle Av. Veracruz, de la Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.80 m con calle Veracruz; al sur: en 17.55 m con Ma. de los Angeles Villagómez de L.; al oriente: en 36.90 m con Ma. de los Angeles Villagómez de L.; al poniente: 27.20 m con Jorge Segura. Superficie 619.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2003/81/03, C. REFUGIO GUERRA NATERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Jesús del Monte, en la calle Cerrada de Emiliano Zapata número 10 B, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Cirilo Angeles Estévez; al sur: en 24.25 m con Emigdio Flores Ramos; al oriente: en 8.77 m con Cda. Emiliano Zapata; al poniente: en 9.52 m con Simón Villa Ramírez. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2002/80/03, C. RAYMUNDO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 2, Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8 m con calle de La Dignidad; al sur: en 8 m con lote 39; al oriente: en 16.00 m con lote 42; al poniente: en 16 m con lote 40. Superficie 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2000/79/03, C. GRACIELA MEDINA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana única, calle Cerrada Cabrera, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.50 m con propiedad particular; al sur: en 19.35 m con propiedad particular; al oriente: en 10.35 m con propiedad particular; al poniente: en 12.50 m con Cerrada Cabrera. Superficie 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1999/78/03, C. LUZ DENNISE DELGADO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.00 m con Abdías Guzmán Trujillo; al sur: en 26.00 m con Rosendo Durán Ordóñez; al oriente: en 7.00 m con la Barranca Chuluguaya; al poniente: en 8.00 m con la calle Emiliano Zapata. Superficie 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1998/77/03, C. ALBERTO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Cjam, Izal, en calle Ingenieros Navales, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.94 m con Ingenieros Navales; al sur: en 9.26 m con barranca actualmente restricción; al oriente: en 20.00 m con María Vega; al poniente: en 20.00 m con Roberto Ramírez. Superficie 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1997/76/03, C. FEDERICO ORTIZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Cabrera", en la Colonia Jesús del Monte, Avenida Jesús del Monte número 117, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.25 m con Concepción Pera; al sur: en 19.75 m con J. Concepción Pera y 30.70 m con Felipe Ortiz Franco; al oriente: en 14.82 m con Av. Jesús del Monte; al poniente: en 20.00 m con Víctor Ortiz Franco y María de Lourdes Ortiz Franco. Superficie 510.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 1862/75/03, C. JOSE LUIS QUINTANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Endo", en el paraje "Huaní" en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.405 m con Alvaro Gutiérrez Casas; al sur: en 17.05 m con la calle, camino Gorriones (antes camino vecinal Rangunzu); al oriente: 26.23 m con Alvaro Gutiérrez Casas; al poniente: en 32.33 m con Alvaro Gutiérrez Casas. Superficie 475 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4955/339/03, C. REYNALDO AGUILAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Buenavista" del poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.70 m con Gregorio Sánchez; al sur: en 19.00 m con Raúl Gallegos; al oriente: en 10.50 m con Antonio Aguilar; al poniente: en 10.50 m con calle Buenavista. Superficie 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4954/338/03, C. JOSE ANTONIO PEREZ ROMERO Y ESMERALDA LOPEZ COVARRUBIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Nicolás Bravo núm. 3, Barrio Norte, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.45 m con Andrés Delgado; al sur: en 45.45 m con Marcelino Ramírez; al oriente: en 14.45 m con Luis Romo Delgado; al poniente: en 14.45 m con Modesto Barrera. Superficie 656.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4952/336/03, C. GERARDO CARO DEL CASTILLO ZERMEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en Cerrada de Las Colonias, Colonia Las Colonias, actualmente manzana 319, lote 21, Cerrada de las Colonias No. 21, Colonias las Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cerrada de Las Colonias; al sur: en 10.00 m con propiedad particular; al oriente: en 19.00 m con José Crus Domínguez; al poniente: en 19.00 m con propiedad particular. Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 4951/335/03, C. FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esfuerzo de la Col. Cerrito de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.35 m con Juan Salinaz; al sur: en 11.42 m con calle Guadalupe; al oriente: en 12 m con calle Esfuerzo; al poniente: en 12 m con Ma. de los Angeles Gálvez. Superficie 137 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3607.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 2015/93/03, C. JOSE LUIS MONTAÑO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Segua" calle Roble Sector No. 7, Col. El Mirador, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.40 m con calle Roble; al sur: en 14.50 m con Virginia Fernández M.; al oriente: en 12.00 m con carretera Río Hondo-Huixquilucan; al poniente: en 13.40 m con Olga Montaña Sierra. Superficie 206.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.
3607.-7, 10 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 29493, volumen número 597, de fecha 29 de septiembre del 2003, el señor JOSE MONTOYA GUERRERO, también conocido como JOSE MARTINIANO MONTOYA GUERRERO, en su carácter y la señora VICTORIA MONTOYA GUERRERO, como única y universal heredera, radicaron ante mí, el inicio extrajudicial, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora FELICITAS GUERRERO ACEVEDO, también con los nombres de FELICITAS GUERRERO, MARIA FELIX GUERRERO, MARIA FELIX GUERRERO VIUDA DE MONTOYA, MARIA FELICITAS GUERRERO Y MARIA FELIX GUERRERO ACEVEDO VIUDA DE MONTOYA, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando el señor JOSE MONTOYA GUERRERO, también conocido como JOSE MARTINIANO MONTOYA GUERRERO, que como albacea, formulará el inventario y avalúo correspondiente, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 30 de septiembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

1935-A1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 29490, volumen número 597, de fecha 29 de septiembre del 2003, la señora ROSA MARIA CARRASCO JIMENEZ, en su carácter de albacea y coheredera y los señores ERNESTO CARRASCO JIMENEZ, FRANCISCA CARRASCO JIMENEZ, MARIA GERTRUDIZ CARRASCO JIMENEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE CARRASCO JIMENEZ, MIGUEL CARRASCO JIMENEZ Y MARIA ESTELA YOLANDA CARRASCO JIMENEZ,

como co-herederos, radicaron ante mí, el inicio extrajudicial, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ERNESTINA JIMENEZ DIAZ, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando la señora ROSA MARIA CARRASCO JIMENEZ, que como albacea, formulará el inventario y avalúo correspondiente. publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 30 de septiembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

1935-A1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,235, del volumen (DLXXXV) ordinario, de fecha 22 de agosto del dos mil tres, otorgada ante la suscrita notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores CIRO HERNANDEZ PEREZ Y FELIPA GREGORIO HERNANDEZ, por medio de la cual los señores GILBERTO, MARIO, FRANCISCO, ANTONIO, YOLANDA, MA. GUADALUPE, JUAN Y LETICIA, todos de apellidos HERNANDEZ GREGORIO, inician el trámite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de agosto del 2003.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 36.
DEL ESTADO DE MEXICO.

1937-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público Número 13,147 del Volumen 269, de fecha 28 de septiembre del 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MAGDALENA SORIA MORA quien también fue conocida públicamente como MAGDALENA SORIA OROZCO, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos siendo éstos sus hijos JOSE MANUEL PEREZ SORIA, JORGE PEREZ SORIA, HECTOR PEREZ SORIA Y MARLENE PEREZ SORIA, en la que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión así como el fallecimiento de ésta y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 02 de octubre del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

1308-B1.-7 y 15 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44068002-007-03	\$2,000 Costo en compraNET \$1,900.00	14/10/2003	10/10/2003 10:00 horas	16/10/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio anual de comedor y alimentación	1	servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

Lugar de prestación del servicio: Centro de Asistencia a la Niñez

El horario de prestación del servicio: El establecido en las bases.

Plazo de prestación del servicio: Según bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

Toluca de Lerdo, México, 7 de Octubre de 2003

LIC. ARTURO J. VELAZQUEZ PRADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 (Rúbrica).



3606.-7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Económico
FIDEPAR



**CONVOCATORIA
PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS EN DESUSO, PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México:

CONVOCA

A las personas interesadas en mediante subasta pública, vehículos en desuso, de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE SUBASTA	DESCRIPCION GENÉRICA	CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN		
		LUGAR	DÍA	HORA
FDP-SP-001-2003	3 Vehículos en desuso, de las marcas: Ford y Volkswagen, de modelos 1989, 1991 y 1995, concentrados en el Parque Industrial San Antonio Buenavista, ubicado en las calles Vicente Lombardo Toledano y Manuel M. Garduño, Toluca, México.	Sala de Juntas del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zona Industriales, ubicado en Robert Bosch s/n esq. Primero de Mayo, Zona Industrial, Toluca, México.	07 de octubre del 2003.	10:00

Esta subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a disposición de los interesados para su revisión, previamente a su adquisición, en el periodo comprendido del 29 de septiembre al 3 de octubre del año en curso, en días hábiles, de las 09:00 a las 17:00 horas, en la Subdirección de Administración y Finanzas de FIDEPAR, ubicado en la calle de Robert Bosch s/n esq. Primero de Mayo, Zona Industrial, Toluca, México. Para mayores informes comunicarse al número telefónico: 01 (722) 2-11-40-41, de las 09:00 a 18:00 horas.

El precio de las bases es de \$100.00 (CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de FIDEPAR.

Para registrarse en la subasta pública, los interesados deberán depositar como garantía de participación, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de FIDEPAR; la cual se reintegrará dos horas después de finalizar la subasta a aquellos participantes que no se hayan hecho acreedores con alguna adjudicación y a quienes resulten beneficiados, les será devuelta al pagar totalmente el importe de la(s) adjudicación(es).

Se efectuará una junta aclaratoria para los interesados que se registren en esta subasta el día 3 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, cuya asistencia no es de carácter obligatorio, en la sala de juntas de FIDEPAR.

La inscripción de participantes se realizará en el mismo lugar, fechas y horario señalados para la adquisición de bases.

**ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**M. EN A. ROSA MARIA NAVA ROGEL
(RUBRICA).**

3597.-7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE: AUD/037/02
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 3, fracción III, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 124, 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 10, 13, fracciones XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; así como en términos de los artículos primero y segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 24 de septiembre de 1999, y en cumplimiento a la resolución de fecha dos de septiembre del dos mil tres, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, mediante la cual se ordenó la notificación al C. VÍCTOR FRANCISCO DÍAZ COLOME, quien fungía como Jefe del Departamento de Tesorería, dependiente del Sistema de Radió y Televisión Mexiquense, por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica a dicha persona la resolución de fecha dos de septiembre del año en curso, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, en el expediente número AUD/037/2002, en la que se le impone sanción por responsabilidad administrativa disciplinaria consistente en **INHABILITACIÓN** por el término de **doce** años con cinco meses para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, a partir de que surta sus efectos la notificación del presente, así como responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio por la cantidad de \$755,419.06 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 06/100 M. N.), monto que deberá ser reintegrado en la Caja General de Gobierno en un término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que podrá impugnar dicha resolución dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación del presente edicto, ante esta propia autoridad emisora del acto, o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 23 de septiembre del 2003, el Director de Responsabilidades. Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

3606-BIS.-7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE: AUD/037/02
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 3, fracción III, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 124, 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 10, 13, fracciones XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; así como en términos de los artículos primero y segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 24 de septiembre de 1999, y en cumplimiento a la resolución de fecha dos de septiembre del dos mil tres, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, mediante la cual se ordenó la notificación al C. ADRIÁN CORTES DIEZ BARROSO, quien fungía como Director de Administración y Finanzas, dependiente del Sistema de Radió y Televisión Mexiquense, por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica a dicha persona la resolución de fecha dos de septiembre del año en curso, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, en el expediente número AUD/037/2002, en la que se le impone sanción por responsabilidad administrativa disciplinaria consistente en **INHABILITACIÓN** por el término de **doce** años con cinco meses para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, a partir de que surta sus efectos la notificación del presente, así como responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio por la cantidad de \$755,419.06 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 06/100 M. N.), monto que deberá ser reintegrado en la Caja General de Gobierno en un término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que podrá impugnar dicha resolución dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación del presente edicto, ante esta propia autoridad emisora del acto, o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 23 de septiembre del 2003, el Director de Responsabilidades. Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

3606-BIS.-7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE: AUD/037/2002
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 3, fracción III, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 124, 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 10, 13, fracciones XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; así como en términos de los artículos primero y segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 24 de septiembre de 1999, y en cumplimiento a la resolución de fecha dos de septiembre del dos mil tres, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, mediante la cual se ordenó la notificación a la empresa denominada "Casa de Cambio MICC, S. A. de C. V."; por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica a dicho proveedor la resolución de fecha dos de septiembre del año en curso, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría, en el expediente número AUD/037/2002, en la que se finca responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio por la cantidad de \$755,419.06 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 06/100 M. N.), monto que deberá ser reintegrado en la Caja General de Gobierno en un término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que podrá impugnar dicha resolución dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación del presente edicto, ante esta propia autoridad emisora del acto, o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 23 de septiembre del 2003, el Director de Responsabilidades. Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

3606-BIS.-7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE: AUD/003/2002
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 3, fracción III, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 124, 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 10, 13, fracciones XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; así como en términos de los artículos primero y segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 24 de septiembre de 1999, y en cumplimiento a la resolución de fecha dos de septiembre del dos mil tres, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, mediante la cual se ordenó la notificación al C. HÉCTOR MARGAIN ANCIRA, quien fungía como Director General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes; por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica a dicha persona la resolución de fecha dos de septiembre del año en curso, emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, en el expediente número AUD/003/2002, en la que se le impone sanción por responsabilidad administrativa disciplinaria consistente en **INHABILITACIÓN** por el término de veinte años para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, a partir de que surta sus efectos la notificación del presente, así como responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio por la cantidad de \$1'711,893.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M. N.), monto que deberá ser reintegrado en la Caja General de Gobierno en un término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que podrá impugnar dicha resolución dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación del presente edicto, ante esta propia autoridad emisora del acto, o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 23 de septiembre del 2003, el Director de Responsabilidades. Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

3606-BIS.-7 octubre.



**CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO Y TUBERÍA DE P.V.C.**

El Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Agua y Saneamiento de Toluca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, CONVOCA a las personas físicas o morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

No. de Licitación Pública	Fecha para Obtención de Bases	Celebración de la Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Lugar de Entrega de los Bienes	Costo de Bases	Plazo de Entrega de los Bienes
AST-LP-001/2003 Tubería de concreto y Tubería de P.V.C.	Del 7 al 10 y del 13 al 14 de octubre del 2003	13-octubre del 2003 10:00 hrs.	17 octubre del 2003 10:00 hrs.	Según Bases	\$500.00	Según Bases

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tubo de P.V.C. hidráulico con campana, RD-26 de 2.0" de diámetro	M.L.	300
2	Tubo de P.V.C. hidráulico con campana, RD 26 de 2.5" de diámetro	M.L.	6,000
3	Tubo de P.V.C. hidráulico con campana, RD 26 de 3.0" de diámetro	M.L.	1,500
4	Tubería de concreto simple de 20 cms. de diámetro junta normal para alcantarillado	M.L.	100
5	Tubería de concreto simple de 30 cms. de diámetro norma NMX-C-9	M.L.	20,700
6	Tubería de concreto simple 38 cms. de diámetro norma NMX-C-9	M.L.	500
7	Brocales de Concreto con Tapa	Piezas	450

1.-Condiciones de Pago: 15 días posteriores a la presentación de las facturas selladas por el Almacén General del Organismo.

2.- Lugar y hora de obtención de las bases de licitación:

Oficinas de la Subdirección de Administración del Organismo, ubicadas en Av. 1º de Mayo Nº 1707, Toluca, Méx., planta baja; de 9:00 a 17:30 horas. Informes al teléfono (01722) 2-75-57-00 extensiones 221, 222, 227 y 228. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previo a su adquisición.

3.-Forma de pago de las bases.

En efectivo, a través de cheque certificado o caja, expedido a nombre de Agua y Saneamiento de Toluca. Este pago no será reembolsable.

4.-Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación y apertura de ofertas:

Salón de Concursos del Organismo ubicado en el primer piso del domicilio antes señalado. Lo no especificado en esta convocatoria, estará contenido en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

C.P. Eduardo Martínez Guerra
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Toluca, de Lerdo Estado de México, octubre de 2003



3591.-7 octubre.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 027

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción 1, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

44064003-042-03		13/10/2003	16/10/2003
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO: MOBILIARIO PARA HOSPITALES Y MOBILIARIO DE OFICINA (SEGUNDA CONVOCATORIA)		Costo en compranET: \$1,000 \$950	No habrá junta de aclaraciones 10:30 horas
1	5310810766	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	1
2	5316160976	MESA QUIRURGICA	3
3	5331070481	BALANZA-GRANATARIA DE DOS PLATILLOS DE ACERO INOXIDABLE	1
4	5311910037	CARRO ROJO	2
5	5313750126	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR DE DOS CAPSULAS	3

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Gasto de Inversión Sectorial 2003.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos del Instituto de Salud del Estado de México ubicado en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Los bienes deberán entregarse: libres de todo costo en el almacén de I.S.E.M., ubicado en Avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

* Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega es dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo correspondiente, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes.

* Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto, que ampare la entrega -recepción total de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagarés.

* Garantía: El proveedor deberá garantizar el equipo médico por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la instalación y puesta en marcha del equipo médico de conformidad en la unidad usuaria, y el instrumental médico, mobiliario para hospitales y mobiliario de oficina por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de su entrega. Los bienes ofertados deberán ser Marcas reconocidas y la calidad de los bienes deberá satisfacer los parámetros de calidad requeridos por el Instituto y el proveedor deberá asumir el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.

Toluca, México, 7 de octubre de 2003

M. EN A. EDUARDO FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

3602.-7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 032 (DGRM-AB-032/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS para la adquisición de: EQUIPO DE LUBRICACION; PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA, CINTAS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ENSERES MENORES DE OFICINA, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, PAPEL BOND, PARA FOTOCOPIADO, CULTURAL Y STOCK; UTILES ESCOLARES, MALLA CICLONICA; VEHICULOS; MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRONICO; SIMULADOR DE MANEJO; PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO SANITARIO, ENSERES Y MATERIAL DE ASEO; Y SEGUROS PARA BIENES MUEBLES que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-164-03 (LP-102-03) Segunda Convocatoria	\$1,000.00 Costo en compranET: \$550.00	15/10/2003	10/10/2003 9:30 horas	20/10/2003 9:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	945376 EQUIPO DE LUBRICACION DE CAMPO PARA MONTARSE EN CAMION DE 3 TONELADAS PARA EL MANEJO DE AIRE, GRASA, ACEITES, AGUA A PRESION Y RECUPERAR EL ACEITE USADO.		5	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-165-03 (LP-120-03)	\$2,500.00 Costo en compranET: \$2,450.00	15/10/2003	13/10/2003 11:30 horas	20/10/2003 16:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	003900 CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) CARTA, EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS, COLOR CREMA, DE PRIMERA CALIDAD.		1,061,046	PIEZA
2	076335 SOBRE BOLSA, CARTA, EN PAPEL MANILA DE 115 GRs. CON RONDANA E HILO.		119,970	PIEZA
3	024875 BOLIgrafo PUNTO MEDIO, DE TINTA, CUERPO DE PLASTICO TRANSPARENTE EN FORMA HEXAGONAL		92,696	PIEZA
4	066350 LAPIZ BICOLOR COLORES ROJO Y AZUL, DEBE SER DE MADERA SECA Y BLANCA, TENIDA Y TRATADA CON CERA, SIN RAJADURAS, CONTRAVETAS O NUDOS, PUNTILLA SUAVE Y RESISTENTE, COLORES BRILLANTES.		79,524	PIEZA
5	417298 CAJA PARA ARCHIVO MEDIDAS, 37 CMS DE LARGO X 16 CMS DE ANCHO X 26 CMS DE ALTURA, TIPO GALLETERA, DE CARTON CORRUGADO CLASE SEMI KRAFT.		23,015	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-166-03 (LP-003-03) Segunda Convocatoria	\$2,500.00 Costo en compranET: \$2,450.00	15/10/2003	10/10/2003 15:30 horas	20/10/2003 15:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medidas
1	930266 CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION SE INTEGRAN DE 03 CAMARAS FIJAS DE 13", COLOR, DE 450 LINEAS DE RESOLUCION, CON HOUSING EXTERIOR Y SOPORTE PARA HOUSING, LENTE VARI FOCAL AUTO IRIS DE 3.5-8 MM, 20 CAMARAS FIJAS DE 13", COLOR, DE 480 LINEAS DE RESOLUCION, HOUSING CONTRA VANDALISMO, SOPORTE PARA HOUSING, LENTE AUTO IRIS FIJO DE 2.8 MM, 02 CAMARAS FIJAS DE 13", COLOR, DE 480 LINEAS DE RESOLUCION, HOUSING CONTRA VANDALISMO, SOPORTE PARA HOUSING, LENTE VARI FOCAL AUTO IRIS DE 5-40 MM, 14 DOMOS MOVILES, CAMARA EN COLOR DE 470 LINEAS DE RESOLUCION, ETC.		1	PAQUETE

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-167-03 (LP-119-03)	\$2.500.00 Costo en compraNET. \$2.450.00	17/10/2003	10/10/2003 12:30 horas	23/10/2003 16:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	089554 PAPEL BOND TAMANO CARTA (8.5 x 11") PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER Y A TINTA, A BAJA Y ALTA VELOCIDAD, PESO BASE: RANGO DE 78-85 GRSM2, BLANCURA: 87-92%.		60.588	MILLAR
2	089603 PAPEL BOND TAMANO OFICIO (8.5 x 13.3") PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER Y A TINTA, A BAJA Y ALTA VELOCIDAD, PESO BASE: RANGO DE 75-85 GRSM2, BLANCURA: 87-92%		44.088	MILLAR
3	044843 CARTULINA BRISTOL MEDIDAS: 50 CMS. X 65 CMS., DE 58 KILOGRAMOS, EN COLOR BLANCO.		53.760	PIEZA
4	327740 CARTULINA OPALINA CARTA, DE 225 GRs., COLOR BLANCO, NO RECICLADO.		176.000	PIEZA
5	162003 PAPEL STOCK MEDIDAS: 9 1/2" x 11" TRES TANTOS, COLOR BLANCO, CON SUAJE ESTANDAR PARA AMBOS LADOS, EL ORIGINAL SERA DE 60 GRs. Y LAS COPIAS DE 50 GRs. CON UNA VARIACION DE +/-3 GRs.		525	MILLAR
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-168-03 (LP-107-03) Segunda Convocatoria	\$1.250.00 Costo en compraNET. \$1.200.00	20/10/2003	19/10/2003 12:30 horas	23/10/2003 10:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	910453 UTILES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA I INCLUYE: 02 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA, 02 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA GRANDE, 02 CUADERNOS PROFESIONALES DE HOJAS BLANCAS, 01 REGLA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 30 CMS., 01 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA, 01 CAJA DE 12 CRAYOLAS NORMALES DELGADOS DE CERA, 01 TUERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA, 01 PEGAMENTO TIPO LAPIZ ADHESIVO, 01 BARRA DE PLASTILINA DE 180 GRs., 01 LAPIZ DE MADERA DEL No. 2 CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA, 01 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ, 01 LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL, 01 SACAPUNTAS ESCOLAR, Y 01 PEGAMENTO TIPO 850, COLOR BLANCO.		1,294	PAQUETE
2	910469 UTILES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA II INCLUYE: 02 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA, 02 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA, 01 CUADERNO PROFESIONAL DE HOJAS BLANCAS, 01 ESTUCHE GEOMETRICO ESCOLAR GRANDE, 01 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA, 01 TUERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA, 01 PEGAMENTO TIPO LAPIZ ADHESIVO, 01 LAPIZ DE MADERA DEL No. 2 CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA, 01 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ, 01 LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL, 01 SACAPUNTAS ESCOLAR, 01 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA, 01 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL, 01 DICCIONARIO ESCOLAR ACADEMIA, 01 CALCULADORA ELECTRONICA SOLAR DE BOLSILLO, Y 01 PEGAMENTO TIPO 850, COLOR BLANCO.		1,300	PAQUETE
3	910474 UTILES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA III INCLUYE: 02 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA, 02 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA, 01 CUADERNO PROFESIONAL DE HOJAS BLANCAS, 01 ESTUCHE GEOMETRICO ESCOLAR, 01 COMPAS DE PRECISION METALICO, 01 TUERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA, 01 DICCIONARIO ESCOLAR ACADEMIA, 01 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA, 01 LAPIZ DE MADERA DEL No. 2 CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA, 01 LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL, 01 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA, 1 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL, 01 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ, 01 SACAPUNTAS ESCOLAR, 01 PEGAMENTO TIPO LAPIZ ADHESIVO, 01 CALCULADORA ELECTRONICA SOLAR DE BOLSILLO, Y 01 PEGAMENTO TIPO 850, COLOR BLANCO.		2,230	PAQUETE

4	910480 ÚTILES ESCOLARES NIVEL SECUNDARIA INCLUYE 08 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA, 01 CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRICULA CHICA, 01 BLOCK PARA DIBUJO TAMARÍO CARTA, 01 ESTUCHE GEOMETRICO ESCOLAR DE PLASTICO TRANSPARENTE, 01 DICCIONARIO ESPAÑOL-INGLES, 01 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA, 01 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA, 01 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA ROJA, 01 LAPIZ DE MADERA DEL No. 2, CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA SUAVE, 01 LAPIZ PARA DIBUJO, 01 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ, 01 SACAPUNTAS ESCOLAR, 01 PEGAMENTO TIPO LAPIZ ADHESIVO, Y 01 CALCULADORA ELECTRONICA SOLAR DE BOLSILLO	6,000	PAQUETE																								
<table border="1"> <tr> <th>No. de licitación</th> <th>Costo de las bases</th> <th>Fecha límite para adquirir bases</th> <th>Junta Aclaratoria</th> <th>Presentación y apertura de ofertas</th> </tr> <tr> <td>44080001-108-03 (LP-112-03) Segunda Convocatoria</td> <td>\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00</td> <td>20/10/2003</td> <td>10/10/2003 14:30 horas</td> <td>23/10/2003 9:30 horas</td> </tr> </table>				No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	44080001-108-03 (LP-112-03) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	20/10/2003	10/10/2003 14:30 horas	23/10/2003 9:30 horas														
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas																							
44080001-108-03 (LP-112-03) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	20/10/2003	10/10/2003 14:30 horas	23/10/2003 9:30 horas																							
<table border="1"> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>288420 MALLA CICLONICA DE ALAMBRE DE ACERO NORMAL GALVANIZADO, RESISTENCIA DE FY 2.830 KGS/CM2, EN CALIBRE 11 (3.05 MM), ROLLO DE 20 MTS. DE LONGITUD, 5 POSTES PARA MALLA EN FIERRO GALVANIZADO DIAMETRO EXTERIOR DE 48 MM, CALIBRE 18, ALTURA DE 2.40 MTS., 5 CAPUCHAS DE FIERRO GALVANIZADO DE 48 MM DE DIAMETRO INTERIOR.</td> <td>900</td> <td>PAQUETE</td> </tr> </table>				Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	1	288420 MALLA CICLONICA DE ALAMBRE DE ACERO NORMAL GALVANIZADO, RESISTENCIA DE FY 2.830 KGS/CM2, EN CALIBRE 11 (3.05 MM), ROLLO DE 20 MTS. DE LONGITUD, 5 POSTES PARA MALLA EN FIERRO GALVANIZADO DIAMETRO EXTERIOR DE 48 MM, CALIBRE 18, ALTURA DE 2.40 MTS., 5 CAPUCHAS DE FIERRO GALVANIZADO DE 48 MM DE DIAMETRO INTERIOR.	900	PAQUETE																
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida																								
1	288420 MALLA CICLONICA DE ALAMBRE DE ACERO NORMAL GALVANIZADO, RESISTENCIA DE FY 2.830 KGS/CM2, EN CALIBRE 11 (3.05 MM), ROLLO DE 20 MTS. DE LONGITUD, 5 POSTES PARA MALLA EN FIERRO GALVANIZADO DIAMETRO EXTERIOR DE 48 MM, CALIBRE 18, ALTURA DE 2.40 MTS., 5 CAPUCHAS DE FIERRO GALVANIZADO DE 48 MM DE DIAMETRO INTERIOR.	900	PAQUETE																								
<table border="1"> <tr> <th>No. de licitación</th> <th>Costo de las bases</th> <th>Fecha límite para adquirir bases</th> <th>Junta Aclaratoria</th> <th>Presentación y apertura de ofertas</th> </tr> <tr> <td>44080001-170-03 (LP-129-03)</td> <td>\$200.00 Costo en compraNET: \$180.00</td> <td>15/10/2003</td> <td>13/10/2003 9:30 horas</td> <td>20/10/2003 14:30 horas</td> </tr> </table>				No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	44080001-170-03 (LP-129-03)	\$200.00 Costo en compraNET: \$180.00	15/10/2003	13/10/2003 9:30 horas	20/10/2003 14:30 horas														
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas																							
44080001-170-03 (LP-129-03)	\$200.00 Costo en compraNET: \$180.00	15/10/2003	13/10/2003 9:30 horas	20/10/2003 14:30 horas																							
<table border="1"> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>845433 CAMIONETA CON AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO, RIELES EN TOLDO, 6 PUERTAS, QUEMA COCOS, VESTIDURAS EN TELA, ALARMA DE Pánico E INMOBILIZADOR, SPOILER EN TOLDO, MOTOR DE 2.5 LITROS, 4 CILINDROS, 18 VALVULAS, ULTIMO MODELO NUEVA.</td> <td>1</td> <td>PIEZA</td> </tr> </table>				Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	1	845433 CAMIONETA CON AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO, RIELES EN TOLDO, 6 PUERTAS, QUEMA COCOS, VESTIDURAS EN TELA, ALARMA DE Pánico E INMOBILIZADOR, SPOILER EN TOLDO, MOTOR DE 2.5 LITROS, 4 CILINDROS, 18 VALVULAS, ULTIMO MODELO NUEVA.	1	PIEZA																
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida																								
1	845433 CAMIONETA CON AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO, RIELES EN TOLDO, 6 PUERTAS, QUEMA COCOS, VESTIDURAS EN TELA, ALARMA DE Pánico E INMOBILIZADOR, SPOILER EN TOLDO, MOTOR DE 2.5 LITROS, 4 CILINDROS, 18 VALVULAS, ULTIMO MODELO NUEVA.	1	PIEZA																								
<table border="1"> <tr> <th>No. de licitación</th> <th>Costo de las bases</th> <th>Fecha límite para adquirir bases</th> <th>Junta Aclaratoria</th> <th>Presentación y apertura de ofertas</th> </tr> <tr> <td>44080001-171-03 (LP-127-03)</td> <td>\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00</td> <td>16/10/2003</td> <td>13/10/2003 13:30 horas</td> <td>21/10/2003 9:30 horas</td> </tr> </table>				No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	44080001-171-03 (LP-127-03)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/10/2003	13/10/2003 13:30 horas	21/10/2003 9:30 horas														
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas																							
44080001-171-03 (LP-127-03)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/10/2003	13/10/2003 13:30 horas	21/10/2003 9:30 horas																							
<table border="1"> <tr> <th>Partidas</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>286803 BALASTRA DE 2 x 38 WATTS, PARA LAMPARA FLUORESCENTE, 60 HZ 127 VOLTS, ALTO FACTOR.</td> <td>2,494</td> <td>PIEZA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>286875 BALASTRA DE 2 x 74 WATTS, PARA LAMPARA FLUORESCENTE, 60 HZ, 127 VOLTS, ALTO FACTOR.</td> <td>1,364</td> <td>PIEZA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>302707 LAMPARA FLUORESCENTE TIPO CURVALUM, BICLAVILLO DE 40 WATTS.</td> <td>2,295</td> <td>PIEZA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>304759 INTERRUPTOR DE NAVAJA DE 3 x 60, EN CAJA DE SEGURIDAD CON CARTUCHOS DE 60 AMPERES 250 VOLTIOS.</td> <td>250</td> <td>PIEZA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>309508 FOGO INCANDESCENTE DE 100 WATTS, 125 VOLTS.</td> <td>13,850</td> <td>PIEZA</td> </tr> </table>				Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	1	286803 BALASTRA DE 2 x 38 WATTS, PARA LAMPARA FLUORESCENTE, 60 HZ 127 VOLTS, ALTO FACTOR.	2,494	PIEZA	2	286875 BALASTRA DE 2 x 74 WATTS, PARA LAMPARA FLUORESCENTE, 60 HZ, 127 VOLTS, ALTO FACTOR.	1,364	PIEZA	3	302707 LAMPARA FLUORESCENTE TIPO CURVALUM, BICLAVILLO DE 40 WATTS.	2,295	PIEZA	4	304759 INTERRUPTOR DE NAVAJA DE 3 x 60, EN CAJA DE SEGURIDAD CON CARTUCHOS DE 60 AMPERES 250 VOLTIOS.	250	PIEZA	5	309508 FOGO INCANDESCENTE DE 100 WATTS, 125 VOLTS.	13,850	PIEZA
Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida																								
1	286803 BALASTRA DE 2 x 38 WATTS, PARA LAMPARA FLUORESCENTE, 60 HZ 127 VOLTS, ALTO FACTOR.	2,494	PIEZA																								
2	286875 BALASTRA DE 2 x 74 WATTS, PARA LAMPARA FLUORESCENTE, 60 HZ, 127 VOLTS, ALTO FACTOR.	1,364	PIEZA																								
3	302707 LAMPARA FLUORESCENTE TIPO CURVALUM, BICLAVILLO DE 40 WATTS.	2,295	PIEZA																								
4	304759 INTERRUPTOR DE NAVAJA DE 3 x 60, EN CAJA DE SEGURIDAD CON CARTUCHOS DE 60 AMPERES 250 VOLTIOS.	250	PIEZA																								
5	309508 FOGO INCANDESCENTE DE 100 WATTS, 125 VOLTS.	13,850	PIEZA																								
<table border="1"> <tr> <th>No. de licitación</th> <th>Costo de las bases</th> <th>Fecha límite para adquirir bases</th> <th>Junta Aclaratoria</th> <th>Presentación y apertura de ofertas</th> </tr> <tr> <td>44080001-172-03 (LP-122-03)</td> <td>\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00</td> <td>15/10/2003</td> <td>10/10/2003 11:30 horas</td> <td>20/10/2003 11:30 horas</td> </tr> </table>				No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	44080001-172-03 (LP-122-03)	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	15/10/2003	10/10/2003 11:30 horas	20/10/2003 11:30 horas														
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas																							
44080001-172-03 (LP-122-03)	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	15/10/2003	10/10/2003 11:30 horas	20/10/2003 11:30 horas																							

Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	947950 CAMIONETA MODELO 2003 (NUEVA) PARA 9 PASAJEROS, CON TRANSMISION AUTOMATICA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LT., MOTOR V-8 IS 4 LITS. SOHC, POTENCIA 260 NETO SAE HP @ 4. 5/00 RPM.		1	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-173-03 (LP-128-03)	\$1.000.00 Costo en compraNET. \$950.00	15/10/2003	10/10/2003 13:30 horas	20/10/2003 13:30 horas
1	931900 SIMULADOR DE MANEJO DEBERA SER DE MANEJO DE RED, TOTALMENTE INTERACTIVO PARA CAPACITACION DE PERSONAL, MUESTRA VISUAL CON TRES PANTALLAS DE RETROPROYECCION TIPO LCD CON VISTA HORIZONTAL.		1	EQUIPO
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-174-03 (LP-128-03)	\$250.00 Costo en compraNET. \$200.00	15/10/2003	10/10/2003 17:30 horas	20/10/2003 17:30 horas
1	947919 CAMIONETA CON MOTOR DE 4.2 LITS., 265 HP A 5400 RPM. CON AIRE ACONDICIONADO, ULTIMO MODELO (NUEVA), TRANSMISION TIPO ELECTRONICA AUTOMATICA CON SOBRE MARCHA.		1	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-175-03 (LP-128-03)	\$500.00 Costo en compraNET. \$250.00	16/10/2003	13/10/2003 15:30 horas	21/10/2003 11:30 horas
1	947945 CAMIONETA ULTIMO MODELO (NUEVA) MOTOR/CUCHARIS/MECANICO, MOTOR 5.3 LT. SFI DE 285 HP A 5.200 RPM, TORQUE: 325 LB A 4.000 RPM.		1	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-178-03 (LP-128-03)	\$1.500.00 Costo en compraNET. \$1.450.00	15/10/2003	13/10/2003 10:30 horas	21/10/2003 13:30 horas
1	002073 PAPEL HIGIENICO JUNIRO PAPEL DELGADO, SUAVE ABSORBENTE DE ACABADO SEMICREPADO O REALZADO (GALFARDO), COLOR BLANCO, DE 510 METROS, PRESENTACION EN PAQUETE CON 4 ROLLOS.		1,296	PIEZA
2	001856 ESCOBA DE PLASTICO CERDA DE 8 CMS. DE LARGO TIPO CEPILLO PLANO.		15,750	PIEZA
3	002806 DETERGENTE PARA TRASTES POLVO VERDE, CON BICOLORO FORMULADO, CON AGENTES ABRASIVOS, COMPUESTOS CLORADOS, PRESENTACION EN ENVASE DE CARTON DE 388 GRs.		25,875	PIEZA
4	002865 DETERGENTE PARA USO GENERAL EN POLVO, CON ACCION DESENGRASANTE ESPUMA CON PODER LIMPIADOR, AROMA MODERADO, PRESENTACION EN BOLSA DE 10 KILOS.		15,148	PIEZA
5	004858 INSECTICIDA SIN PROPELANTES FLUOROCARBONADOS QUE DANEN LA CAPA SUPERIOR DEL OZONO, CON AROMA Y SIN EFECTOS DE DAÑO A PERSONAS O PLANTAS, PRESENTACION EN AEROSOL DE 310 GRs.		5,785	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Adscriptoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-177-03 (LP-105-03) Segunda Convocatoria	\$300.00 Costo en compraNET. \$250.00	15/10/2003	10/10/2003 10:30 horas	20/10/2003 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	128704 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS, VEHICULO DE SALVAMENTO, UNIDAD DE RESCATE	1	POLIZA
2	128710 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS MEDIA BOMBA.	1	POLIZA
3	128795 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS VEHICULO LIGERO.	1	POLIZA
4	128730 POLIZA DE SEGURO COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y EQUIPO ESPECIAL, ROBO TOTAL Y EQUIPO ESPECIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EN CAMION DE BOMBEROS MINIBOMBA.	1	POLIZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para las licitaciones números 44080001-164-03, 44080001-165-03, 44080001-166-03, 44080001-170-03, 44080001-172-03, 44080001-173-03, 44080001-174-03 y 44080001-177-03 del 7 al 15 de octubre de 2003, para la licitación No. 44080001-167-03 del 07 al 17 de octubre, para las licitaciones Nos. 44080001-168-03 y 44080001-169-03 del 7 al 20 de octubre de 2003 y para las licitaciones números 44080001-171-03, 44080001-175-03 y 44080001-176-03 del 7 al 16 de octubre de 2003, en Internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAVA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPREM, C.P. 50150, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adjudicación.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG) (FIDAGRO).
- La forma de pago es: En convencerse, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitación No. 44080001-164-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-165-03, 44080001-167-03, 44080001-168-03, 44080001-171-03 y 44080001-176-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-169-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-170-03, 44080001-172-03, 44080001-174-03 y 44080001-175-03 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y presentación de la factura a entera satisfacción aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-177-03 a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-166-03 50% de anticipo dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, 25% dentro de los 15 días naturales a partir de la entrega total de los bienes solicitados, presentación y entrega de la factura de los bienes en la dependencia usuaria; y el 25% restante, dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la instalación y puesta en marcha, presentación y entrega de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Y para la licitación No. 44080001-173-03 50% de anticipo dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la suscripción del contrato y el 50% restante dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega del bien y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 7 de octubre de 2003
LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 031
 SEGUNDA CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México, a través de Issesym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACIÓN PÚBLICA de *Artículos para Extinción de Incendios, Equipos de Protección y Herramientas*, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica	
44065001-031-03	\$460 Costo en compranET: \$400	13/10/2003	13/10/2003 10:00 horas	17/10/2003 10:00 horas	17/10/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	NAVAJA MULTITUOSOS			133	PIEZA
2	0000000000	LAMPARA SORDA CON PILA PORTATIL			133	PIEZA
3	0000000000	ESTUCHE DE HERRAMIENTAS PORTATIL			133	ESTUCHE
4	0000000000	CIZALLA CORTA PERNO EN ACERO 24" DE LARGO			133	PIEZA
5	0000000000	30 MTS. DE CUERDA ESTÁTICA DE RESCATE			133	PIEZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas... En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 17 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issesym.
- Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 07 de octubre de 2003.

Ing. Sergio A. Acosta Arreguin
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento
 (Rúbrica).

3605-BIS-7 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 032

El Gobierno del Estado de México, a través de Issesym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, Fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA de *Equipo de Computo*, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y ofertas técnica	Acto de apertura económica
44065001-032-03	\$450 \$400	15/10/2003	13/10/2003 12:00 horas	17/10/2003 13:00 horas	17/10/2003 13:00 horas

Partida	Clave CEBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	COMPUTADORA PERSONAL,	102	PIEZAS
2	0000000000	SERVIDOR TIPO TORRE	8	PIEZAS
3	0000000000	SWITCH PARA MONTAJE EN RACK	1	PIEZA
4	0000000000	SWITCH PARA MONTAJE EN RACK	42	PIEZAS
5	0000000000	PANEL DE PARCHEO	42	PIEZAS

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases es: En convocante; en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concanta Express", el código de empresa es 00980 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2003 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 17 de octubre de 2003 a las 13:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issesym.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 7 de octubre de 2003.

Ing. Sergio A. Acosta Arreguin
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento
 (Rubrica).

3605-BIS.-7 octubre.